

LEY Nº 5426

Policía Caminera. Construcciones en el cuartel de Quilmes

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la expropiación de una fracción de tierra ubicada en el partido de Quilmes, con una superficie de diez mil novecientos noventa y siete metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (10.997,70 m²), formada por los lotes 1, 2, 3, 13, 14, y 15 de la manzana LL, que por su naturaleza se encuentra dentro de las previsiones del artículo 11 inciso c) de la Ley 5141, a efectos de ser utilizada por dependencias del Cuartel de la División Camineros de esta Provincia.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de urgencia, se atenderá con cargo a Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

MARIO M. GOIZUETA.

Dionisio Ondarra,

Secretario de la C. de DD.

JOSÉ L. PASSERINI.

Alfredo Panelli,

Secretario del Senado.

La Plata, diciembre 6 de 1948.

Téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese y dése al Registro y «Boletín Oficial».

MERCANTE.

RAÚL A. MERCANTE.

Decreto Nº 29.458.

TRAMITE LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones Primera de Hacienda y de Presupuesto e Impuestos, página 3822 (octubre 29 de 1947). Expídense las comisiones, página 971 (julio 14 de 1948). Consideración en general, página 1274 (julio 29 de 1948). Aprobación en general y particular, páginas 1329 y 1368 (agosto 4 de 1948).

HONORABLE SENADO. —

Entrada en revisión y destino a las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, página 914 (agosto 19 de 1948). Expídense las comisiones, página 1257 (setiembre 9 de 1948). Sanción definitiva, página 1583 (setiembre 30 de 1948).